



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

002



1
2
3
4
5 FUSION POR ABSORCION Escritura número: mil se
6 tecientos setenta y siete-Bis
7 DE LAS COMPAÑIAS En la ciudad de Quito,
8 capital de la República
9 "FUPEL COMPAÑIA LIMITADA del Ecuador; hoy días martes
10 Y veinti seis de setiembre,
11 GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA de mil novecientos o--
12 chenta y nueve, ante
13 AUMENTO CAP. S/. 9'900.000 mí, DOCTOR JORGE MACHA
14 DO CEVALLOS, NOTARIO
15 CAPITAL A. S/.42'900.000 PRIMERO DEL CANTON -
16 QUITO, comparecen lo
17 dí 3 copias señores: SAMEER ZAIDAN
18 SABA, en su calidad de
19 Gerente y Representante Legal de GABIPLAST COMPAÑIA
20 LIMITADA, además en su calidad de Gerente de FUPEL
21 C. LTDA.; el señor JAMIL ZAIDAN SABA, como Presidente
22 de la Compañia FUPEL C. LTDA., conforme lo certifican
23 los documentos que se acompañan. Los comparecientes
24 son ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito,
25 mayores de edad, de estado civil casados, capaces para
26 contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy
27 fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido
28 de ésta minuta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR

1 NOTARIO: Sírvasse incorporar al Registro de Escrituras
2 Públicas a su cargo, una de la que conste la fusión
3 por absorción de las compañías FUPEL COMPAÑIA LIMITADA
4 Y GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA, al tenor siguiente:
5 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. Otorgan la presente
6 escritura los señores: Sameer Zaidán Saba, en su
7 condición de Gerente y Representante Legal de GABIPLAST
8 COMPAÑIA LIMITADA, comparece también en su calidad
9 de Gerente de FUPEL C. LTDA.; el señor Jamil Zaidán
10 Saba, como Presidente de la misma compañía FUPEL C.
11 LTDA. Se acompaña sendos ejemplares auténticos de los
12 respectivos nombramientos, así como de los documentos
13 que acreditan su comparecencia e intervención. Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
15 empresarios, de estado civil casados y con domicilio
16 en la ciudad de Quito. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.
17 a) Conforme consta de escritura celebrada ante el Notario
18 Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos,
19 el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta
20 y tres se constituyó la compañía FUPEL C. LTDA., inscrita
21 en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de
22 mayo de mil novecientos ochenta y tres, teniendo un
23 capital social inicial de cuatrocientos ochenta mil
24 sucres. b) Mediante contrato elevado a escritura pública
25 ante el mismo Notario el doce de junio de mil novecientos
26 ochenta y siete, el socio Bishara Zaidán Kattan, cedió
27 a favor de cada uno de los demás socios ochenta
28 participaciones; esta cesión se inscribió en el Registro

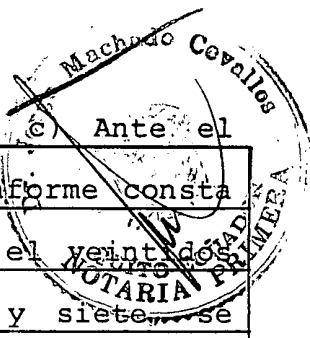


NOTARIA
PRIMERA

- 2 -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

003



1 el veinticuatro de los mismos mes y año. c) Ante el
2 mismo Notario Primero del cantón Quito, conforme consta
3 de escritura mil doscientos treinta y dos, el veintidós
4 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se
5 procedió a elevar el capital social de la compañía
6 FUPEL C. LTDA. a la suma de treinta y tres millones
7 de sucres este incremento de capital se inscribió en
8 el Registro Mercantil el once de noviembre de mil
9 novecientos ochenta y siete. d) Según escritura pública
10 otorgada el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta
11 y ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor
12 Jorge Machado Cevallos, inscrita el cinco de agosto
13 del mismo año, el socio señor Saleeba Zaidán Saba,
14 cedió parte de las participaciones sociales de las
15 que era titular, a favor de los otros socios, de modo
16 tal, que a la fecha cada uno de los socios es titular
17 de tres mil trescientas participaciones. e) Mediante
18 escritura pública otorgada el seis de agosto de mil
19 novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Quinto
20 del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita
21 en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis
22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se
23 constituyó la compañía GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA,
24 con un capital social de novecientos mil sucres. f)
25 Según consta de contrato elevado a escritura pública
26 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena
27 Moreno de Solínes, el dieciséis de abril de mil
28 novecientos ochenta y siete, se procedió a la Cesión

1 de Participaciones que hicieran las socias: Paulina

2 Cecilia Misle Quintana de Ponce, Jacqueline Misle

3 Quintana de Leponte y María Gabriela Misle Quintana,

4 a favor de los señores: Jamil Zaidan Saba, Saleeba

5 Zaidán Saba y Sameer Zaidan Saba. g) De acuerdo a lo

6 constante en la escritura pública otorgada ante el

7 Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado

8 Cevallos; el tres de febrero de mil novecientos ochenta

9 y ocho, los socios señores: Jamil Zaidan y Sameer Zaidan,

10 cedieron a favor del señor Saleeba Zaidan Saba, cien

11 participaciones cada uno de ellos. h) Conforme consta

12 de la escritura número setecientos ocho celebrada ante

13 el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado

14 C., el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta

15 y ocho, se procedió al aumento del capital social de

16 GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA a la suma de nueve millones

17 novecientos mil sucres y a la reforma parcial del

18 estatuto social; este contrato fue inscrito en el

19 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiocho

20 de junio de mil novecientos ochenta y ocho. i) Los

21 socios de las compañías FUPEL C. LTDA. y GABIPLAST

22 COMPAÑIA LIMITADA han resuelto, conforme consta de

23 las actas de junta general que se acompañan, fusionar

24 a dichas compañías, con la modalidad constante en el

25 literal "b" del artículo trescientos ochenta y uno

26 de la Ley de Compañías vigente. La fusión de FUPEL

27 C.LTDA. y GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA, se realizará

28 por absorción de aquella a ésta de manera que, FUPEL



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

004

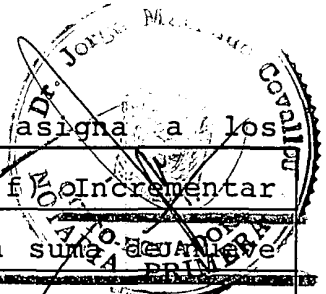


1 C. LTDA. subsiste con su propio patrimonio, a más del
2 resultante del traspaso de los activos y pasivos de
3 GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA, que es la sociedad jurídica
4 absorbida, señalándose como capital social resultante
5 la suma de cuarenta y dos millones novecientos mil
6 sucres que representa el capital propio de FUPEL C.
7 LTDA. más el capital de la compañía absorbida GABIPLAST
8 COMPAÑIA LIMITADA. j) Para los propósitos de fusión
9 por absorción indicados, se reunieron los socios de
10 FUPEL C. LTDA. y GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA, en juntas
11 generales extraordinarias y universales, los días seis
12 y siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve
13 y veintiséis de abril del mismo año, respectivamente,
14 según consta de las cuatro actas en referencia que
15 hoy se elevan a escritura pública. CLAUSULA TERCERA.
16 Considerando los antecedentes expresados, los
17 comparecientes señores: Sameer Zaidán Saba y Jamil
18 Zaidán Saba, en las calidades indicadas, debidamente
19 autorizados y a nombre y en representación de las
20 compañías a las que representan, dando cabal cumplimiento
21 a lo resuelto en las correspondientes juntas generales
22 de socios, elevan a escritura pública, las actas de
23 las Juntas Generales de socios de FUPEL C. LTDA.
24 celebradas el seis de marzo y el veintiséis de abril
25 de mil novecientos ochenta y nueve y de GABIPLAST
26 COMPAÑIA LIMITADA celebrada el siete de marzo y el
27 veintiséis de abril del mismo año, las mismas que en
28 copias auténticas se acompañan a fin de que el señor

Notario se sirva transcribirlas como parte integrante del presente instrumento, al igual que los balances cortados al día de ayer, con lo que quedan instrumentadas y formalizadas las siguientes resoluciones: a) Declarar que el capital social de GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA es el señalado de nueve millones novecientos mil sucres, el mismo que a la fecha se encuentra íntegramente suscrito y pagado; b) Disolver la sociedad GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA para su fusión con FUPEL C. LTDA.; c) Fusionar a GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA y FUPEL C. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el literal "b" del artículo trescientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente, ésto es, mediante la absorción de GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA por FUPEL C. LTDA.; d) Traspasar en su totalidad el patrimonio social de GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA a FUPEL C. LTDA., de conformidad con el detalle constante en los respectivos balances finales de las dos Compañías que se fusionan, los mismos que han sido cortados el día anterior al de la celebración de la presente escritura pública, los mismos que son parte integrante del presente instrumento. Los balances en mención han sido actualizados hasta la fecha indicada, en virtud de la autorización conferida por la junta general de socios de cada una de las Compañías; e) FUPEL C. LTDA., asume la responsabilidad y obligación de pago del pasivo de GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA, adquiriendo por esta circunstancia las responsabilidades, deberes y



NOTARIA
PRIMERA



1 obligaciones que la Ley de Compañías asigna a los
2 liquidadores respecto a los acreedores; f) Incrementar
3 el capital social de FUPEL C. LTDA. en la suma de cuarenta y
4 millones novecientos mil sucres, la que corresponde
5 al capital pagado de GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA, con
6 lo que el capital social de FUPEL C. LTDA. asciende
7 a la suma de cuarenta y dos millones novecientos mil
8 sucres. Corresponderá al Gerente de FUPEL C. LTDA.
9 la emisión, registro y entrega de los certificados
10 de aportación tanto a los nuevos como anteriores socios
11 de FUPEL C. LTDA., todo esto, conforme el número de
12 participaciones sociales de las que herán titulares
13 en GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA y de los que eran
14 titulares en FUPEL C. LTDA. en su caso; al efecto y
15 previamente procederá a anular los certificados emitidos
16 hasta la fecha. g) En concordancia con lo indicado,
17 se reforma parcialmente el estatuto social de FUPEL
18 C. LTDA., de la siguiente manera: Refórmase el artículo
19 Cuarto, el que a partir de la presente fecha dirá:
20 "Artículo Cuarto: Capital Social y participaciones.
21 El capital social de la Compañía es la suma de cuarenta
22 y dos millones novecientos mil sucres dividido en
23 cuarenta y dos mil novecientas participaciones de un
24 mil sucres cada una". Se mantiene en su totalidad el
25 resto del tenor del artículo cuarto que se reforma,
26 a partir de la frase que dice: "En caso de aumento
27 de capital...etc.". h) Refórmase la cláusula quinta
28 del contrato social, que dice: Descripción e Integración

del Capital Social" y que dirá: "De la Suscripción y Pago del Capital Social. El capital social de cuarenta y dos millones novecientos mil sucres, se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme el siguiente detalle: - - - - -

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
-------	-----------------	----------------

	SUSCRITAS	
--	-----------	--

Jamil Zaidán Saba	14.300	14'300.000
-------------------	--------	------------

Sameer Zaidán Saba	14.300	14'300.000
--------------------	--------	------------

Saleeba Zaidan Saba	14.300	14'300.000
---------------------	--------	------------

	42.900	42'900.000
--	--------	------------

Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez legal de este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que está firmada por el Doctor Fernando Moreano Ribadeneira, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número milciento sesenta y tres). Para

la celebración de ésta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto DOY FE. (firmado)

Sameer Zaidán Saba. Cédula número: 170375263-2. (firmado)

Jamil Zaidán Saba. Cédula número: 170724976-7- (firmado)

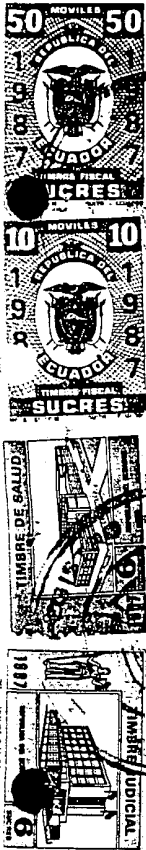
El Notario, Doctor Jorge Machado Cevallos " .- - - - -

DOCUMENTOS	HABILITANTES
------------	--------------

Quito , 23 de Junio de 1987.



Señor
Sameer Zaidan Saba
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me es muy grato comunicarle que la Junta General de " GABYPLAST COMPAÑIA LIMITADA " reunida en esta fecha , tuvo el acierto de designarle como nuevo GERENTE de la Compañía, para el período de CINCO AÑOS , a contarse desde la fecha de registro de este documento. Reemplaza en esta función a la Señorita Paulina Cecilia Misle Quintana, quien se separó de dicha función.

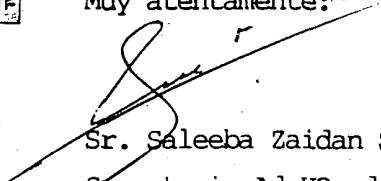
En su condición de Gerente, representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, ejerciendo las facultades señaladas en el Estatuto Social.

Constitución de la Compañía: 6 de Agosto de 1984.

Inscripción de la Compañía : 17 de Octubre de 1984.

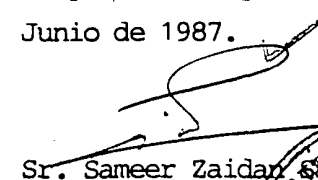
Capital Social : \$. 900.000,00

Muy atentamente:


Sr. Saleeba Zaidan Saba.

Secretario Ad-HOC de la Junta.

Acepto la Designación de Gerente de "GABYPLAST COMPAÑIA LIMITADA " hoy 23 de Junio de 1987.


Sr. Sameer Zaidan Saba.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2903 del Re

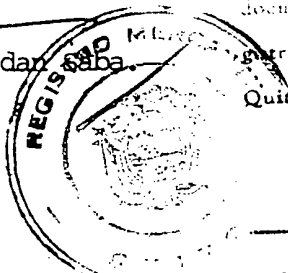
Registro de Nombramientos Tomo 118,

Quito, a

19 JUL 1987
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Quito , 25 de Junio de 1987.

Señor

JAMIL ZAIDAN SABA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante la presente, me es muy grato comunicarle oficialmente, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada:

"FUPEL C. LTDA "

celebrada el día de hoy, le designó, mediante voto unánime , como PRESIDENTE de la Compañía , en reemplazo del Señor BISHARA ZAIDAN KATTAN , quien renunció a esa función.

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía , la ejercerá conjuntamente con el Gerente de la misma , según lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social.

La presente designación , se la hace para el período estatutario de CINCO AÑOS.

Muy atentamente:

Saleeba Zaidan Saba
Gerente-Secretario.

Constitución de la Compañía : 16 de Febrero de 1983.

Notario Primero del Cantón Quito.

Inscripción de la Compañía : 10 de Mayo de 1983.

Capital Social : \$. 480.000

Acepto la designación de PRESIDENTE de "FUPEL C. LTDA." En Quito , hoy 25 de Junio de 1987

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2697 del Registro de Nombramientos Tomo 118, Jamil Zaidan Saba, Quito, a 2 JUL 1987

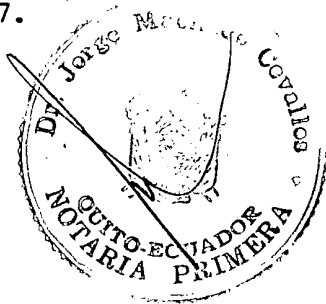
REG T O MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

007

Quito , 25 de Junio de 1987.



Señor
SAMEER ZAIDAN SABA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con la grata tarea de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "FUPEL C. LTDA." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como GERENTE de la Compañía, en reemplazo del Señor Saleeba Zaidan Saba, quien renunció a dicha función.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejercerá conjuntamente con el Presidente de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social.

La presente designación se la hace para el período de CINCO AÑOS conforme señala el Estatuto.

Muy atentamente:

Sr. Bishara Zaidan Kattan
PRESIDENTE

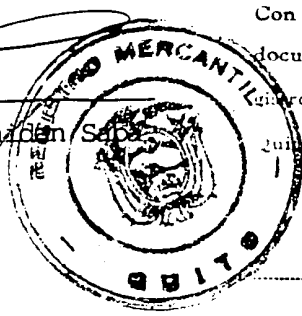
Constitución de la Compañía: 16 de Febrero 1983.
Inscripción de la Compañía: 10 de Mayo de 1983.
Capital Social: \$.480.000,00

Acepto la designación de Gerente de "FUPEL C. LTDA.", hoy 25 de Junio de 1987.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2698 del Registro de Nombramientos Tomo 118.

Sr. Sameer Zaidan Saba

Quito, a - 2 JUL. 1987



REG. MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FUPEL C. LTDA., CELEBRADA EL LUNES 6 DE MARZO DE 1989.

En la ciudad de Quito domicilio de Fupel C. Ltda. en el inmueble número 34316 de la Avenida de la Prensa sede de la Compañía, hoy lunes seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, sin que medie convocatoria previa realizada en la forma, y puntualizada en el Estatuto Social, se reúnen los socios de la Compañía: señor Sameer Zaidan Saba, quien es también el Gerente General de la Compañía; señor Jamil Zaidan Saba quien además es el Presidente de la Sociedad y el señor Saleeba Zaidan, titular cada uno de ellos de once mil participaciones sociales de un mil sucres cada uno.- El capital social de S/. 33'000.000 está íntegramente suscrito y pagado en más del cincuenta por ciento.- Los presentes de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para resolver sobre la fusión de la Compañía con Gabiplast Compañía Limitada, forma en que operará la fusión y reforma parcial al contrato de sociedad y estatutos de la misma.- El Presidente señor Jamil Zaidan Saba, una vez que se ha constatado la existencia de quórum y cumplidas las formalidades del caso, siendo las quince horas y treinta minutos del día, declara instalada la presente junta general y somete a resolución el asunto motivo de la misma.- El Gerente General expresa a los presentes las razones por las cuales considera procedente realizar la fusión propuesta, expresando las recomendaciones que para este propósito estima pertinentes; luego del análisis y discusión del asunto, los socios mediante voto unánime adoptan las siguientes resoluciones: 1) Proceder a la fusión de Fupel C. Ltda. con Gabiplast Compañía Limitada, en la forma prevista en el literal "b" del artículo 381 de la Ley de Compañías vigente; ésto es mediante la absorción de Gabiplast Compañía Limitada por Fupel C. Ltda.- 2) Aprobar y aceptar el traspaso de la totalidad del patrimonio social de Gabiplast Compañía Limitada a favor de Fupel C. Ltda., de conformidad con el detalle constante en el balance de la fecha que se agrega al expediente de esta junta; concomitantemente Fupel C. Ltda. asumirá la responsabilidad y obligación de pago del Pasivo de Gabiplast Compañía Limitada, adquiriendo por esta circunstancia, las responsabilidades, deberes y obligaciones que la Ley de Compañías asigna a los liquidadores res-

S O C I O	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL PAGADO	SALDO A PAGARSE
Jamil Zaidan Saba	13.620	S/. 12'885.000	735.000
Sameer Zaidan Saba	13.620	12'885.000	735.000
Saleeba Zaidan Saba	13.620	12'885.000	735.000
TOTALES	40.860	38'655.000	2'205.000

8) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda la fusión de Fupel C. Ltda. acto al que comparecerá conjuntamente con el Presidente de la Compañía, en los términos constantes en la presente acta, con plenas facultades para cumplir con cuanto requisito legal sea pertinente y actuar cuanto sea necesario para formalizar la fusión acordada, así como la reforma del contrato y estatuto sociales. Luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente acta, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se da por concluida la presente junta general. Los socios en ratificación de la aprobación unánime de todo lo acordado en la presente junta general, así como de la aprobación del acta que antecede, suscriben en unidad de acto.

Jamil Zaidan Saba
PRESIDENTE-SOCIO

Sameer Zaidan Saba
GERENTE-SOCIO

Saleeba Zaidan Saba
S O C I O

Testado:
"General", no corre-

Sameer Zaidan Saba
SECRETARIO

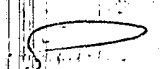
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA, DEL MARTES 7 DE MARZO DE 1989. - En Quito domicilio de la Compañía, en las oficinas de la misma, ubicadas en la Avenida de la Prensa, que medie convocatoria previa practicada en los términos señalados en el estatuto social, se reúnen la totalidad de socios de la Compañía señores: Jamil Zaidan Saba, Sameer Zaidan Saba y Saleeba Zaidan Saba, titular cada uno de ellos de 3.300 participaciones sociales de un mil sucres cada una; el capital social de la Compañía es de S/. 9'900.000, el mismo que a la fecha se encuentra íntegramente suscrito y pagado en más del cincuenta por ciento. - Los presentes expresan unánimemente su voluntad de constituirse en junta general, para la cual de manera igualmente unánime, resuelven considerar la fusión de Gabiplast Compañía Limitada con la compañía FUPEL C. LTDA., debiendo acordarse también su disolución y la absorción de Gabiplast Compañía Limitada por Fupel C. Ltda. - El Presidente de la Compañía, señor Jamil Zaidan Saba, luego de que por Secretaría y mediante los correspondientes documentos se ha constatado la asistencia personal de todos y cada uno de los socios, particular que se hace constar en la lista de asistentes en la que además se ha hecho constar el objeto de la presente junta, declara instalada la presente junta general, la que da inicio a las diez horas de hoy siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Sameer Zaidan Saba. - Al someterse a discusión el asunto motivo de la presente junta de socios, el Gerente de la Compañía expone a los socios los antecedentes y razones que motivan la fusión proyectada así como la circunstancia conocida por la junta de que a la fecha, se encuentra impago parte del capital social suscrito en el incremento de capital contratado el 19 de mayo de 1988; que el saldo deudor asciende a la fecha a la suma de dos millones cuarenta mil sucres. - Expresa a los presentes que es conveniente limitar el capital social al monto pagado, para que éste sea el capital a considerarse en la fusión de la Compañía con Fupel C. Ltda. - Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por unanimidad adoptan las siguientes resoluciones: 1) Limitar el capital social de la Compañía

al monto que a la fecha se encuentra pagado, esto es la suma de siete millones ochocientos sesenta mil sucres, capital - que será considerado en la fusión con la compañía Fupel C. - Ltda.- En consecuencia los socios de Gabiplast Compañía Limitada quedan liberados de la obligación de pagar la parte del capital social suscrito y que aún no ha sido pagado hasta la presente fecha.- 2) Disolver Gabiplast Compañía Limitada y fusionarla con Fupel C. Ltda. en la forma prevista en el literal b) del artículo 301 de la Ley de Compañías vigente, es to es, permitiendo que Gabiplast Compañía Limitada sea absorbida por Fupel C. Ltda. compañía que, opera, subsiste y subsistirá luego de la absorción que se resuelve.- 3) Traspasar en su totalidad el patrimonio de Gabiplast Compañía Limitada a Fupel C. Ltda. de conformidad con el detalle constante en el Balance a la fecha, el mismo que se anexa a esta acta.- 4) Expresar su plena conformidad con el Balance a la fecha de Fupel C. Ltda. que también se anexa.- 5) Autorizar plenamente al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que realice las actualizaciones y ajustes que fueran necesarios en el Balance de la Compañía, aceptando igualmente los ajustes y actualizaciones que se hagan en el Balance de Fupel C. Ltda., con el propósito de que puedan formularse los indicados balances con el carácter de finales y cortados al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.- 6) Expresar su plena conformidad y de ser requerido desde ya su aprobación a todas y cada una de las resoluciones adoptadas por los socios de Fupel C. Ltda. en Junta General de fecha 6 de marzo de 1989, en la que acordaron su fusión con Gabiplast Compañía Limitada, en los términos consantes en el acta respectiva, ejemplar de la cual se agrega al expediente de la presente junta general.- 7) Disponer al Gerente para que, de conformidad con los procedimientos señalados al efecto y una vez que se formalice legalmente la fusión acordada, anule los certificados de aportaciones emitidos sentando razón de cuanto corresponda.- 8) Autorizar al Gerente de la Compañía para que a nombre de ésta y de los socios, proceda a legalizar la fusión de Gabiplast Compañía Limitada con Fupel C. Ltda. en los términos de la presente resolución, otorgándole plenas facultades para cumplir con los

correspondientes requisitos legales y para solicitar las autorizaciones e inscripciones pertinentes.- Luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente acta, aprobación que se la hace mediante voto unánime, siendo las trece horas cincuenta minutos del día, el presidente declara concluida la presente junta general.- Para constancia y en ratificación de lo actuado y referido en la presente acta, suscriben en unidad de acto todos los asistentes.


Jamil Zaidan Saba
PRESIDENTE-SOCIO


SALEEBA ZAIDAN SABA
S O C I O


SAMEER ZAIDAN SABA
GERENTE-SOCIO -
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE FUPEL C. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 1989.- En la Ciudad de Quito domicilio de Fupel C. Ltda. en las oficinas de la misma ubicada en la Avenida de la Prensa No. 4316, hoy miércoles 26 de abril de 1989, siendo las quince horas treinta minutos del día, sin que exista previa convocatoria realizada en los términos señalados en el estatuto social, se reúnen la totalidad de socios de la empresa, señores: Jamil Zaidan Saba, quien además es Presidente de la Compañía, Sameer Zaidan Saba, quien también es el Gerente General de la Sociedad y Saleeba Zaidan Saba, titular cada uno de ellos de 11.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una.- El capital social de S/. 33'000.000 está íntegramente suscrito y pagado.- Los presentes de manera unánime resuelven constituirse en junta general para:

1.- Reformar la resolución adoptada el 6 de marzo de 1989, mediante la cual se hacía constar como capital social para efectos de la fusión con GABIPLAST acordada en dicha junta general, la suma de S/. 7'860.000, correspondiendo realmente hacerse constar la suma de S/. 9'900.000 en razón de ser éste el capital social suscrito y pagado de dicha empresa. 2.- Reformar la resolución adoptada en la misma junta indicada de tanto incrementar con motivo de la fusión con Gabiplast, el capital de Fupel C. Ltda. en la suma de S/. 9'900.000 y no en S/. 7'860.000 que originalmente se había acordado. 3.- Aprobar una nueva reforma y texto sustitutivo del artículo Cuarto del Estatuto Social, señalando como capital de la Compañía la suma de S/. 42'900.000. 4.- Reformar la cláusula Quinta del contrato social.- El Presidente de la Junta, una vez que el Secretario ha constatado la existencia del quórum estatutario, particular éste que junto con otros datos se hace constar en la adjunta lista, somete a discusión los asuntos propuestos.- Los socios mediante voto unánime resuelven:

1.- Como resultado de la fusión acordada con la Compañía Gabiplast Cía. Ltda. incrementar el capital social de Fupel Cía. Ltda. en la suma de S/. 9'900.000, correspondientes al capital a la fecha suscrito y pagado de la compañía Gabiplast C. Ltda.; éste incremento de capital social correrá a partir de la fecha en que se legalice el contrato de fusión con la compañía Gabiplast Cía. Ltda. 2.- Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social el que dirá: "Artículo Cuarto: Capital Social y Participaciones"

SECRETARIO

El capital social de la Compañía es la suma de S/. 42'900.000, dividido en 42.900 participaciones sociales de un mil sucres cada una; los socios resuelven mantener sin reforma alguna el resto del tenor del artículo cuarto que dice "en caso de aumento de capital...". Finalmente y de manera unánime resuelven reformar la cláusula quinta del contrato social que dice "Descripción e Integración del Capital Social" y que dirá: "De la Suscripción y Pago del Capital Social: El capital social de S/. 42'900.000 se encuentra íntegramente suscrito y pagado con el siguiente detalle:

PARTICIPACIONES EN CAPITAL PAGADO	
SUSCRITAS	
Jamil Zaidan Saba	14.300 S/. 14'300.000
Sameer Zaidan Saba	14.300 S/. 14'300.000
Salceba Zaidan Saba	14.300 S/. 14'300.000
TOTALES	42.900 S/. 42'900.000

Finalmente, los socios hacen constar que no habiéndose reconstituido ninguno de los otros asuntos resueltos en junta general de socios del 6 de marzo de 1989, tales resoluciones tienen plena validez para los efectos propuestos. Realizada la redacción, lectura y aprobación de la presente acta, siendo las diecisiete horas del día, el presidente declara clausurada la presente junta general de socios. En ratificación de la unánime aprobación de todo lo acordado en la presente junta general, así como en testimonio de aprobación del acta que antecede, suscriben ésta en unidad de acto.

Jamil Zaidan Saba
PRESIDENTE-SOCIO

SALEEBA Z Aidan SABA

S O C I O

Sameer Zaidan Saba

Testado:

"General" no corre.

Sameer Zaidan Saba
SECRETARIO-SOCIO

Sameer Zaidan Saba
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE GABIPLAST COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1989.-

En Quito domicilio de la Compañía en el local sede de la misma ubicado en el inmueble número 4316 de la

Avenida de la Prensa, sin que se haya realizado convocatoria previa en los términos constantes en el estatuto social, se

reúnen los señores: Jamil Zaidan Saba, Presidente de la Compañía y socio titular de 3.300 participaciones sociales; Señor

Sameer Zaidan Saba, Gerente y Secretario, titular también de 3.300 participaciones; y, Señor Saleeba Zaidan Saba, socio po

seedor de las restantes 3.300 participaciones.- El capital social de S/. 9'900.000 se encuentra a la fecha totalmente

suscrito y pagado en más del cincuenta por ciento del monto.- Los presentes unánimemente expresan su criterio de constituirse

en Junta General de Socios para reformar lo resuelto unánimemente en junta cumplida el martes 3 de marzo de 1989, en lo

referente a la limitación del monto del capital con el que se procederá a la fusión de la Compañía, con la sociedad FUPEL C.

LTDA.; y, ratificar las demás resoluciones adoptadas en junta general celebrada el 7 de marzo de 1989.- El Presidente de la

Compañía Sr. Jamil Zaidan Saba, luego de que el Secretario -- ha constatado la asistencia personal de todos y cada uno de

los socios, particular que ha hecho constar en la lista de asistentes, siendo las once horas del día, declara instalada

la presente Junta General, Extraordinaria y Universal, en la que actúa como Secretario el titular, Sr. Sameer Zaidan Saba.

Al considerarse el primer punto del orden del día el Señor Sameer Zaidan S. expresándose en su condición de Gerente de la

Compañía, informa a los presentes que a propósito de la inspección practicada por funcionario delegado de la Superintendencia de Compañías para analizar los libros de la sociedad,

con motivo de la fusión con la compañía FUPEL puesta a consideración de dicho organismo, además la circunstancia de que

ha existido el ánimo por parte de los socios de proceder al pago del saldo deudor del capital, estima procedente el que

se realice de manera inmediata el pago en mención y que se descomponga así: Sr. Jamil Zaidan Saba S/. 402.200; Sr. Saleeba Zaidan Saba S/. 1'167.000; y, Sr. Sameer Zaidan Saba S/.

470.800.- Realizado este pago así como hechos ciertos ajustes o depuraciones en la contabilidad, recomendados por el

funcionario indicado, procedería la fusión que está aprobada haciendo constar que el capital suscrito y pagado con el que intervendría Gabiplast en la fusión, es de S/. 9'900.000.- Los socios de manera unánime resuelven que el capital de la Compañía a ser considerado en la fusión con Fupel C. Ltda. es de S/. 9'900.000.- Respecto al siguiente asunto los socios mediante voto favorable de todos ellos, resuelven ratificar las demás resoluciones adoptadas en junta general de socios cumplida el 7 de marzo de 1989.- Finalmente solicitan al Secretario, remita copia de la presente acta al Señor representante legal de Fupel C. Ltda. con el propósito de que haga conocer de estas resoluciones a los socios de esa Compañía.- Siendo las doce horas quince minutos del día, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente acta, el Presidente declara concluida esta junta general.- En ratificación de cuanto se ha acordado, suscriben en unidad de acto los asistentes.-

Jamil Zaidan Saba
PRESIDENTE-SOCIO

Saleeha Zaidan Saba
SOCIO

Sameer Zaidan Saba
SECRETARIO-SOCIO

F U P E L C I A . L T D A .
BALANCE FINAL GENERAL PARA FUSION AL 25 SEPTIEMBRE 1.989

ACTIVO

CORRIENTE

Caja	20.000,=
Bancos	(14'380.553,47)
Documentos por Cobrar	676.000,=
Clientes	33'292.132,45
Cuentas por Cobrar	7'369.268,83
Impuestos Pag. por Antic.	1'652.523,56
Inventario de Mat. Prima	77'036.100,=
Inv. de Productos Proceso	1'599.800,=
Inv. de Productos Terminad.	3'284.185,=

110'549.456,37

FIJO

Depreciable	
Maquinaria y Equipo	22'682.050,54
Mobiliario y Bq. Oficina	793.064,35
Ve-hículos	8'300.000,=
Instalac. y Adec. Ofic.	251.872,85
Deprec. Acum. Activos Fij.	(7'873.429,15)
Revaloriz. Activos Fijos	84'686.108,40
Deprec. Acum. Reval. A.F.	(36'712.035,66)

72'127.631,33

DIFERIDO

Fastos de Constitución	50.519,=
Amortiz. Acum. Gastos de C.	(30.733,=)

19.786,=

TOTAL ACTIVO:

S/ 182'696.873,70

PASIVO

CORRIENTE

Préstamos Bancarios	12'105.563,=
Proveedores	39'311.000,=
Provisiones Soc. por Pagar	1'096.740,27
Retenciones	198.290,19
Transacciones Mercantiles	3'216.917,24
15% Participación Trabajadores	2'753.435,67
Impuesto Renta y Adicionales	3'588.644,48

62'270.590,85

LARGO PLAZO

Préstamos Bancarios

2'916.666,69

TOTAL PASIVO:

65'187.257,54

PATRIMONIO

Capital Social	33'000.000,=
Reserva Legal	1'220.953,03
Reserva Facultativa	5'033.223,43
Superávit por Reval. Act. Fijos.	53'674.383,68
Utilidad Acum. Ejerc. Anteriores	12'566.898,38
Utilidad del Ejercicio	12'014.157,64

TOTAL PATRIMONIO:

117'509.616,16

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:

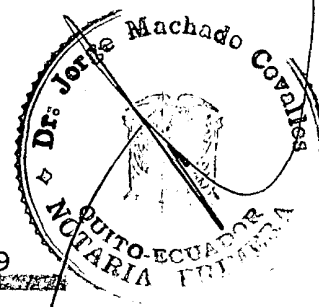
S/ 182'696.873,70

FUPEL CIA. LTDA.

GERENTE

Loda. GRICELDA DE CABRERA
CONTADORA- Reg. CPA 19498

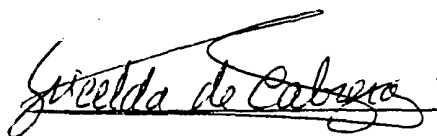
FUPEL CIA. LTDA.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1º DE ENERO AL 25 SEPTIEMBRE 1.989



V E N T A S		325'615.241,55
- Costo de Ventas		<u>288'543.853,34</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:		37'071.388,21
- <u>Gastos de Operación</u>		
Gastos de Ventas	1'180.961,=	
Gastos de Administración	<u>6'295.778,94</u>	<u>7'476.739,94</u>
UTILIDAD DE OPERACION:		29'594.648,27
- Gastos Financieros		<u>11'644.141,13</u>
UTILIDAD DESPUES DE FINANC.		17'950.507,14
+ Ingresos no Operacionales		<u>405.730,65</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO:		<u>S/ 18'356.237,79</u>

FUPEL CIA. LTDA.


 GERENTE



Lda. GRICELDA DE CABRERA
 CONTADORA
 Reg. CPA. 19498

F U P E L C I A . L T D A .
ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS
DEL 1º DE ENERO AL 25 DE SEPTIEMBRE 1.989

MATERIA PRIMA

Inv. Inicial de Materia Prima	82'711.900,=
+ Compras	<u>258'677.900,=</u>
Materia Prima Disponible	341'389.800,=
- Inv. Final de Materia Prima	<u>77'036.100,=</u>
Materia Prima Utilizada	264'353.700,=

MANO DE OBRA DIRECTA

8'357.396,10

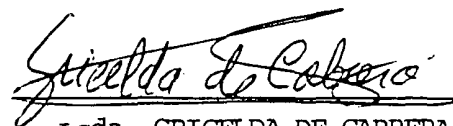
COSTOS INDIRECTOS

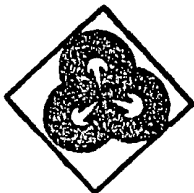
16'056.662,24

COSTO DE PRODUCCION:	288'767.758,34
+ Inv. Inicial de Productos en Proceso	<u>779.880,=</u>
Total Disponible de Productos en Proceso	289'547.638,34
- Inv. Final de Productos en Proceso	<u>1'599.800,=</u>
Productos Terminados	287'947.838,34
+ Inv. Inicial de Productos Terminados	<u>3'880.200,=</u>
Total disponible de Productos Terminados	291'828.038,34
- Inv. Final de Productos Terminados	<u>3'284.185,=</u>
COSTO DE VENTAS:	S/ 288'543.853,34

FUPEL CIA. LTDA.


GERENTE


Lcda. GRICELDA DE CABRERA
CONTADORA
Reg. CPA 19498



GABIPLAST CIA. LTDA.

AV. DE LA PRENSA 4316 - TELFS.: 539-457 - 530-889
QUITO - ECUADOR



BALANCE FINAL GENERAL PARA FUSION
A SEPTIEMBRE 25/89

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

CAJA 2'040.000,00
BANCOS 9.253,89

CUENTAS POR COB.

Cientes 359.620,00
Empleados 32.753,82
Otros 169.400,00 561.773,81

INVENTARIOS

Produc. Terminados 4'754.400,00

PAGOS ANTICIPADOS

Impuestos 4.535,70 7'369.964,41

ACTIVOS FIJOS

C. ORIG. DEPREC. ACUM.

Máq. y Herr. 8'341.303,37 (2'609.704,18)
Muebles 128.278,50 (44.259,22)
8'469.581,87 (2'653.961,50) 5'815.618,47

C. REVAL. DEPREC. ACUM.

Máq. y H. 26'145.745,37 (10'675.207,82)
Muebles 481.280,10 (201.354,11)
26'627.025,47 (10'876.571,93) 15'750.453,54

TOTAL ACTIVOS S/ 28'936.036,42

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

A CORTO PLAZO

CTAS/ POR PAG. INTERCOMP. 1'622.490,63
PASIV/ ACUM. P'tmos. IEES 9.190,00 1'831.680,0

A LARGO PLAZO

DEUDAS BANCARIAS -P'tmo. FOPINAR 9'833.333,0

PASIVOS NO CORRIENTES

PATRIMONIO-Capital Social 9'900.000,0

RESERVAS- R. Legal 48.708,93
R. Facultativa 75.305,12 124.014,0

SUPERAVIT

Util. Acum. Años Ant. 566.435,00
Reval. Activos 12'584.240,35
Pérdida del Período (5'903.666,94) 7'247.008,41

TOTAL PASIVOS S/ 28'936.036,42

P. GABIPLAST CIA. LTDA.

SAMIR ZAIDAN S.
GERENTE GENERAL

XIMENA DE VILLACIS
CONTADORA
CPA. 15840



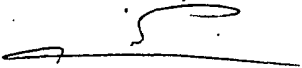
GABIPLAST CIA. LTDA.

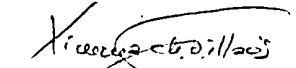
AV. DE LA PRENSA 4316 - TELFS.: 539-457 - 530-889
QUITO - ECUADOR

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
A SEPTIEMBRE 25/89

INGRESOS OPERACIONALES - VENTAS		S/ 5'263.234,00
COSTO DE VENTAS		<u>(5'686.639,00)</u>
RESULTADO OPERACIONAL		(423.405,00)
GASTOS DE PRODUCCION Y VENTAS		<u>(3'195.044,28)</u>
RESULTADO BRUTO SOBRE VENTAS		(3'618.449,28)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	599.794,91	
OTROS GASTOS	<u>32.248,40</u>	<u>(632.043,31)</u>
		(4'850.492,59)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
INTERESES GANADOS	26.825,65	
INTERESES PAGADOS	<u>(1'680.000,00)</u>	<u>(1'653.174,35)</u>
RESULTADO NETO DEL PERIODO (PERDIDA)		<u><u>(5'903.666,94)</u></u>

P. GABIPLAST CIA. LTDA.


SAMIR ZAIDAN S.
GERENTE GENERAL


XIMENA DE VILLACIS
CONTADORA
CPA 16840

Enmendado: noviembre-heran.VALE.

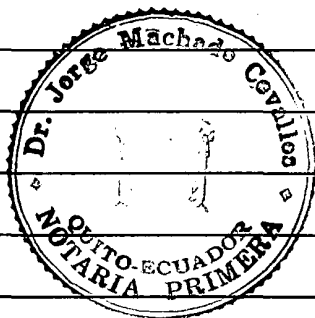
Se o-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1 torgó ante mí; y, en fe de ello confiero ésta TERCERA
2 COPIA, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de sep-
3 tiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-
4 Enmendado: veintiséis. VALE -



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

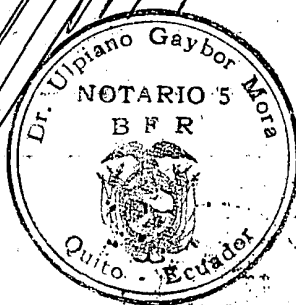
15 RAZON: Mediante Resolución No.90.1.2.1.188, dictada
16 por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la
17 fusión por absorción de FUEL COMPANIA LIMITADA a
18 GABIPLAST COMPANIA LIMITADA, el aumento de capital y la
19 reforma de estatutos de la referida compañía. Tomé nota
20 de estos particulares, al margen de las respectivas
21 escrituras matrices, otorgadas ante mí, los días 16 de
22 febrero de 1.983 y 26 de septiembre de 1.989.
23 Quito, 6 de Febrero de 1.990.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6to. de la Resolución No. 90.1.2.1188, expedida por la Superintendencia de Compañías el 5 de febrero de 1.990, tomé nota al margen de la matriz de fecha 6 de agosto de 1.984, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GACIPLAST CIA.LTDA".., de que se aprueba su fusión con la compañía "FUPEL CIA.LTDA".., constante de la precedente escritura pública . - Quito, a nueve de febrero de mil novecientos noventa .-

Dr. Ulpiano Gaybor Mora
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ciento ochenta y ocho, del señor Superintendente de Compañías de 516 de febrero de 1990, bajo el número 320 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 422 del Registro Mercantil, de diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 1057, tomo 114 y 1025 del Registro Mercantil, de diez y seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2017vta tomo 115.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de fusión por absorción de "FUPEL COMPAÑIA LIMITADA" a "GABIPLAST COMPAÑIA LIMITADA", aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 26 de septiembre de 1989, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se fijó un extracto signado con el número 209.- Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2125.- Quito, veinte de febrero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1025, tomo 115 de diez y seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2017vta. del Registro Mercantil, lo referente a la cancelación dispuesta en el Art. Séptimo de la Resolución número ciento ochenta y ocho, del señor Superintendente de Compañías de 5 de febrero de 1990.- Quito, a veinte de febrero de mil novecientos noventa.-

EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

